

Condiciones Económicas y Ayudas a la Movilidad

Los alumnos que realizan un intercambio académico en alguna de las universidades con las que la UFV tiene establecido un convenio de movilidad para estudiantes quedan exentos del pago de la matrícula universitaria en la universidad de destino. El alumno deberá matricular y pagar las tasas correspondientes en la UFV en las mismas condiciones que el resto de estudiantes UFV.

En caso de que el alumno fuera beneficiario de alguna ayuda/beca (ejemplo: descuento en matrícula por familia numerosa, beca de excelencia académica, etc.), seguirá manteniendo esa beca para la matrícula del curso que realice de intercambio.

Becas Erasmus+ (KA103 y KA107).

El SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) es el ente que distribuye los fondos económicos procedentes de la Unión Europea para becar a los estudiantes participantes en el programa Erasmus+ (KA103 y KA107).

KA103: dentro del Programa Erasmus+, la cuantía de la beca para el curso 2020/2021 dirigida a las universidades e instituciones de Educación Superior depende del país de destino elegido. La UE ha establecido tres grupos de países en función del nivel de vida:

GRUPO	PAÍS DE DESTINO	AYUDA ECONÓMICA 2020/2021*
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido (solo hasta el 31/12/2020) y Suecia	300€ / mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250€ / mes
Grupo 3	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	200€ / mes

*Los estudiantes Erasmus de entornos desfavorecidos (beneficiarios de una beca de carácter general del MECD en el curso 2019/2020 o que tengan la condición de refugiados o con derecho a protección subsidiaria o que hayan presentado solicitud de protección internacional en España) recibirán una ayuda adicional de 200 euros al mes.

Para el curso 2020/2021 el máximo de meses financiables establecido por el SEPIE es de 7 meses (independientemente de que la duración de la estancia fuera superior).

En caso de que los fondos adjudicados a la Universidad Francisco de Vitoria para el curso 2020/2021 no sean suficientes para financiar el máximo de meses financiables para todas las estancias solicitadas, se hará un reparto equitativo de los fondos disponibles.

La UFV ha recibido financiación del programa europeo Erasmus+ en el marco de la acción KA107 para Movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados (Movilidad Internacional de Créditos) para realizar movilizaciones durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021. Este tipo de movilidad consiste en una ayuda para alojamiento y manutención: 700 €/mes (por un máximo de 5 meses) y una ayuda para viaje (530 €). Pueden optar a esta financiación aquellos alumnos de Grado vinculado al área de Relaciones Internacionales a los que se les haya adjudicado una plaza en la convocatoria oficial de movilidad para realizar un intercambio en las siguientes universidades con las que la UFV ha establecido

Acuerdos Interinstitucionales de movilidad en el marco del programa Erasmus+: *USEK - Holy Spirit University of Kaslik* (Líbano) y *The Hebrew University of Jerusalem (HUJI)* en Israel.

Los estudiantes que ya han disfrutado de una o varias movilizaciones Erasmus podrán ser beneficiarios de otra movilidad Erasmus+ siempre que no superen los 12 meses entre todas las movilizaciones durante su ciclo de estudios.

Apoyo a estudiantes con necesidades especiales (Erasmus+ KA103 y KA107):

Una persona con necesidades especiales es un participante potencial cuya situación física, mental o de salud es tal que su participación en el programa no sería posible sin apoyo financiero adicional. Estas personas podrán solicitar ayudas adicionales a la Agencia Nacional Erasmus, a través de la UFV.

Para acceder a las ayudas establecidas en el Programa Erasmus+ para las personas con necesidades especiales en el ámbito de la Educación Superior, los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, así como cumplir con el resto de los criterios de admisibilidad establecidos en el Programa Erasmus+.

Fecha prevista de publicación de estas ayudas: junio-julio 2020. La solicitud deberá enviarse a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV (outgoing@ufv.es) preferentemente al menos un mes antes del comienzo de la movilidad del participante, adjuntando a su solicitud una copia del certificado del grado de discapacidad reconocido, y en su caso, la documentación requerida para ayudas adicionales. Más información en la web del SEPIE: http://www.sepie.es/aplicaciones-web/Instrucciones_NNEE.html

Becas Iberoamérica del Santander para estudiantes de Grado

Las becas Iberoamérica del Santander están dirigidas a estudiantes que realicen un intercambio académico en una de las universidades participantes en el programa. La cuantía de la beca es una cantidad fija de 3000 euros por estancia (independientemente de que la estancia sea anual o semestral). La convocatoria para las movilizaciones del curso 2020/2021 está publicada en la página web oficial del Banco Santander www.becas-santander.com.

En la convocatoria 2020/2021, la Universidad Francisco de Vitoria ha recibido **9 becas Iberoamérica – Santander Grado**. Los estudiantes con destino adjudicado en una universidad que participe en el programa de becas tienen que registrarse a través de la plataforma habilitada en el portal de becas www.becassantander.com entre el 4 de noviembre de 2019 y hasta el 2 de abril de 2020. Una vez finalice el periodo de solicitud, también se hará público el listado provisional de estudiantes seleccionados para la adjudicación de las becas del programa de Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades, de acuerdo con los requisitos de la correspondiente convocatoria.

Becas Santander Erasmus (estudios y prácticas)

El Programa de **Becas Santander Erasmus** tiene como objetivo reconocer la **excelencia académica** de los estudiantes Erasmus+ y **favorecer la inclusión educativa e igual de oportunidades**. Además se les ofrece un plan de **formación y empleo** antes, durante y después de su estancia en el extranjero, para contribuir a su desarrollo profesional.

En la convocatoria 2020/2021 el Banco Santander ha concedido a la UFV las siguientes becas:

- **2 de 3.200€/ cada una.** La beca se concederá al mejor expediente académico que hayan tenido en el curso inmediatamente anterior una ayuda socioeconómica (ayuda MECD) y al mejor expediente que tenga un certificado de discapacidad igual o superior al 33%. Esta ayuda estará acompañada de un Plan de orientación laboral y un Plan de Empleo.
- **8 de 500€/ cada una;** mejores expedientes académicos junto con un Plan de orientación laboral y un Plan de Empleo
- **10 de 150€/ cada una** para el desplazamiento al lugar de destino

Una vez se publique la adjudicación definitiva de plazas se hará público el listado provisional de estudiantes seleccionados para la adjudicación de las becas del programa de Santander Erasmus, de acuerdo con los requisitos de la correspondiente convocatoria. Los estudiantes seleccionados tendrán que registrarse a través de la plataforma habilitada en el portal de becas www.becasantander.com entre el 4 de noviembre de 2019 y hasta el 16 de marzo de 2020.

Becas para Suiza (Swiss-European Mobility Programme)

Desde el curso 2014/2015, Suiza quedó fuera del programa Erasmus+. No obstante, sigue existiendo la posibilidad de realizar intercambios académicos en las universidades suizas. Los estudiantes que obtengan plaza en una universidad suiza no recibirán ayudas económicas procedentes de la Unión Europea, pero podrán recibir una financiación directamente del gobierno suizo (Swiss-European Mobility Programme). Las universidades suizas son las encargadas de informar a los alumnos sobre esta beca y de realizar los trámites necesarios para la obtención de la misma. Puedes consultar información más detallada sobre estas becas [aquí](#).

Becas/Concurso “Embajadores Erasmus”

Desde el año 2011, Erasmussinmaletas.com organiza el concurso “Embajadores Erasmus”. En el curso 2018-2019 repartieron 3 becas. Los ganadores reciben una beca de 600 €, una cámara Go Pro y el transporte de ida y vuelta de sus pertenencias hacia el país de destino. Los ganadores se comprometen a contar sus experiencias en su destino Erasmus a través del blog de erasmussinmaletas.com y realizar vídeos mostrando sus vidas como estudiantes en el extranjero. En el siguiente link puedes consultar la pasada convocatoria: <http://erasmussinmaletas.com/category/concursos/>

Nuestra alumna Marta Lara fue una de las ganadoras de la edición 2016/2017. Marta realizó su Erasmus en Finlandia. Puedes consultar sus posts sobre su experiencia y vivencias en Finlandia en el siguiente link: <http://erasmussinmaletas.com/author/martalara/>

Becas “Corresponsal Erasmus en Flandes” de la Oficina de Turismo de Bélgica

Cada estudiante español que curse un semestre Erasmus en una universidad de Flandes (Curso 2019-2020) está invitado a presentar su candidatura para convertirse en Corresponsal Erasmus de VISITFLANDERS, la Oficina de Turismo de Bélgica: Flandes y Bruselas, y obtener una beca de 600 euros al mes.

Este año será la décima vez que la Oficina de Turismo de Bélgica: Flandes y Bruselas en España organiza el proyecto “Corresponsal Erasmus en Flandes”, mediante el cual 10 estudiantes españoles comparten sus experiencias, sugerencias, fotos etc. durante su estancia en Flandes a través del blog www.erasmussenflandes.com y las redes sociales como Facebook, Flickr y You Tube.

El objetivo del blog es informar y motivar a los jóvenes para viajar a Flandes, a través de las vivencias de un Corresponsal español in situ. Turismo de Bélgica: Flandes y Bruselas ofrece una beca de 3000 euros a cada uno de los estudiantes que ejercerá de Corresponsal durante 5 meses, y 1200 euros a los estudiantes que serán corresponsales durante los 2 meses de verano.

Para informar y dar a conocer esta oportunidad entre el mayor número de estudiantes españoles que cursarán un semestre Erasmus en Flandes, necesitamos su ayuda.

Los estudiantes deberán enviar su candidatura a más tardar el 21 de julio 2019 a las 23h. <https://www.visitflanders.com/es/convocatoria-corresponsales/index.jsp>

Ayudas del gobierno francés para el alojamiento (CAF)

La CAF (Caisse des Allocations Familiales) es un organismo del gobierno francés que ofrece ayudas para el alojamiento.

La solicitud se puede realizar por Internet (<http://www.caf.fr/>) y luego llevarla a la oficina. La ayuda suele ser una parte proporcional del precio que se paga al mes por la residencia/piso y tiene carácter

retroactivo, es decir, si por ejemplo, llegas en septiembre pero no la solicitas hasta noviembre, no perderías los meses pasados ya que recibirías igualmente la cantidad correspondiente a los meses de septiembre y octubre. Por ello, os recomendamos que una vez que estéis en vuestro destino, busquéis la oficina más cercana y pidáis asesoramiento allí para realizar vuestra solicitud.

Becas de Hallym University y University of Seoul (Corea del Sur)

Cada año, el gobierno coreano otorga a determinadas universidades coreanas una serie de becas para estudiantes de intercambio (incoming). Las universidades beneficiarias de estas becas son las encargadas de gestionarlas y distribuirlas entre sus estudiantes de intercambio (incoming) estableciendo estas universidades sus propios criterios para la adjudicación (normalmente expediente académico). La Universidad de Hallym y la de Seúl han sido beneficiarias de estas becas en los últimos años. La beca cubre gastos de seguro, transporte (viaje de ida/vuelta) y manutención (500 000 y 800,000 KRW/mes, que equivalen a unos 600 €/mes, + 200 000 KRW para gastos de instalación).

En el siguiente link puedes encontrar más información sobre estas becas que el alumno debe solicitar directamente a la propia Universidad de destino: <http://www.niied.go.kr/eng/main.do>